

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2022 Hora: 10:15:34

Recibo No. AA22322952

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2232295218AAE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION PARA LAS ARTES RODRIGO MORALES  
Nit: 900.783.951-3, Regimen Especial  
Domicilio principal: Fusagasugá (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0047354  
Fecha de Inscripción: 9 de octubre de 2014  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 9 No. 3-60  
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)  
Correo electrónico: ficfusa@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3208826396  
Teléfono comercial 2: 3227270914  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 9 # 3 60  
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: ficfusa@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3208826396  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2022 Hora: 10:15:34

Recibo No. AA22322952

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2232295218AAE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. SIN NUM del 8 de octubre de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2014, con el No. 00242917 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA LAS ARTES RODRIGO MORALES.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La fundación para las artes rodrigo morales tendrá como objeto principal: trabajar por el rescate, fomento y promoción de la cultura y afines a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, en el desarrollo de expresiones artísticas y culturales. Para lograr el objeto principal desarrollaremos los siguientes objetivos específicos desde la fundación para las artes rodrigo morales: gestionar los recursos para todas las etapas de producción, alquileres, contrataciones, premiaciones y pago a los jurados, que requiere la realización anual del festival internacional de cine de fusagasuga mujer tras las montañas, cuya sigla será ficfusa. Desarrollar otros festivales, concursos, muestras y/o exhibiciones cinematográficas de orden internacional, nacional, departamental o municipal. Producir, realizar y exhibir, proyectos audiovisuales como videos, cortometrajes, largometrajes, documentales, animaciones, video clips y programas televisivos, de radiodifusión o para la web. Apoyar la investigación de los mitos, leyendas, hechos y personajes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 14 de marzo de 2022 Hora: 10:15:34**

Recibo No. AA22322952

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2232295218AAE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del mundo, para ser documentados a través de las técnicas audiovisuales existentes o que se desarrollen en un futuro. Crear, sistematizar y difundir la primera videoteca del municipio de fusagasuga y la región, para que toda la población tenga acceso a su historia regional a través de canales virtuales existentes o que existiesen en un futuro y/o a través de las bibliotecas públicas y/o de instituciones educativas, públicas o privadas. Generar espacios de encuentro y debate para la comunidad en general en los barrios, comunidades e instituciones educativas a través de la figura del cine foro, en territorio internacional o nacional, durante todo el año. Desarrollar estrategias de financiación para la creación y puesta en marcha de una escuela de cine, la construcción de la planta física o adecuación física de una propiedad existente, la compra de equipos para el desempeño de los cursos y la contratación de instructores idóneos en el campo audiovisual, así como la contratación de administrativos para la puesta en marcha de dicha escuela. Crear y poner en marcha una escuela de formación en teatro y teatro musical, para niños, adolescentes, jóvenes y adultos de todos los estratos sociales y becarios por mérito. Incentivar a los estudiantes destacados de las dos escuelas de formación con medias becas, becas completas e intercambios nacionales e internacionales para el perfeccionamiento de sus disciplinas. Producir y llevar a escena las diferentes expresiones culturales de los pueblos, narración oral, teatro, danzas, ritos ancestrales y destacar sus trabajos artesanales. Patrocinar a las mujeres cabeza de hogar, los pueblos originarios y las minorías, en la producción y distribución de sus artesanías, tejidos, pinturas, bordados, alfarería, orfebrería, arpillería y todas las expresiones propias desarrolladas o que se desarrollarán en dichas comunidades. Desarrollar una editorial para la publicación de libros, revistas, periódicos y otros medios escritos que divulguen y fortalezcan la cultura. Incentivar y desarrollar procesos en el ámbito cultural, dirigidos a la comunidad en general, enfatizando en los niños, niñas, jóvenes y mujeres. Desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2022 Hora: 10:15:34

Recibo No. AA22322952

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2232295218AAE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

**PATRIMONIO**

\$ 7.810.881,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la entidad estará a cargo del presidente, quien en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El suplente del presidente de la Junta Directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2022 Hora: 10:15:34

Recibo No. AA22322952

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2232295218AAE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A) Actuar como representante legal de la fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones Extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de (indique un valor o salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la junta directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 17 del 25 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2020 con el No. 00332301 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2022 Hora: 10:15:34

Recibo No. AA22322952

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2232295218AAE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Presidente Morales Herrera C.C. No. 000001069712475  
Laura Victoria

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 8 de octubre de 2014, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2014 con el No. 00242917 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Morales Herrera Natalia Helena	C.C. No. 000000053931214
Segundo Renglon	Herrera Caicedo Luz Helena	C.C. No. 000000039610880
Tercer Renglon	Gines Velazquez Maximiliano	C.E. No. 000000000480862

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. SIN NUM del 8 de octubre de 2014, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2014 con el No. 00242917 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Caro Rodriguez Elizabeth Cristina	C.C. No. 000000041690662 T.P. No. 22166-T

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de marzo de 2022 Hora: 10:15:34

Recibo No. AA22322952

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2232295218AAE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 5911  
Actividad secundaria Código CIIU: 5914  
Otras actividades Código CIIU: 9006, 9008

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5914

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 14 de marzo de 2022 Hora: 10:15:34**

Recibo No. AA22322952

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2232295218AAE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 14 de marzo de 2022 Hora: 10:15:34**

Recibo No. AA22322952

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2232295218AAE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

